



INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL

## **VERSIÓN PÚBLICA**

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

17654/2024

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cuarenta y tres minutos del día doce de septiembre del año dos mil veinticuatro.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°17654/2024, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a: Expediente médico completo de Red de Hospitales Nacionales, se necesita cualquier información que tengan en Hospital Climesa; Hace las siguientes **VALORACIONES**:

En atención a su solicitud de información, el Hospital Climesa es un Hospital privado en Santa Ana, la información debe solicitarla en la administración de dicho Hospital; asimismo, la información de Hospitales Nacionales debe ser solicitada a través de MINSAL; por lo que se proporciona para su consulta el correo electrónico de la Unidad de Acceso a la Información de dicha Institución.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 66, 68, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE**:

**Declárese** incompetente este Instituto sobre la información solicitada e infórmese al solicitante que la institución competente para solicitar información de Hospitales Nacionales es el Ministerio de Salud a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, correo electrónico: [oir@salud.gob.sv](mailto:oir@salud.gob.sv); teléfonos: 2591-7480 y 2591-7487.

Notifíquese, por correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información OIR/ISSS  
O.L.

